

Barranquilla, 25 de junio de 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 5

**EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1**

DEBE CANCELAR

A

**LUIS SANTIAGO SANANDRES
CC No.1.048.214.132
No Responsable de IVA**

LA SUMA DE \$6.000.000

Por la prestación de servicios profesionales a la gerencia de capital social, para el seguimiento y fortalecimiento de actividades orientadas al bienestar general de las personas mayores en el departamento del atlántico

Por el Periodo del 26 de mayo al 25 de junio de 2026, de acuerdo con la cláusula tercera del Contrato No. **202601253**.

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 25 de junio de 2026.

Atentamente



LUIS SANTIAGO SANANDRES
Contratista de la Gerencia de Capital Social
C.C No. 1.048.214.132 de Baranoa